



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 860 / 2021

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Vistas la cláusula Sexta de las Bases de la Convocatoria (Plaza de profesor de la Escuela de Música y Baile de Villa el Prado Área Música Moderna) aprobadas por Decreto de Alcaldía 2021/decreto/00494 de fecha 14 de mayo de 2021.

De conformidad con las Bases aprobadas junto con la convocatoria, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar los correspondientes méritos a:

Presidente: Vicente Cremades Talens

Secretario: Ana Isabel Nombela López

Vocal: José Ignacio González Escudero

Vocal: Israel Bajo Aranda

Vocal: Pedro Francisco Noda Montivero

Suplentes

Presidente: D. Marcelino Sánchez-Palomo Calmaestra

Secretario: D. Juan Carlos Merayo Rodríguez

Vocales: D^a. Pablo Castaño Galán

D^a. Elena Gálvez Peces

D. Raquel Sevillano Pinto

Lo mando y firmo en Villa del Prado. Documento firmado digitalmente.

EL ALCALDE.

Fdo.: Héctor Ortega Otero.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38
